



ANUNCIO de 21 de octubre de 2008 sobre construcción de instalaciones para la recepción y control de aceitunas. Situación: paraje "La Cuesta", parcela 413 del polígono 10. Promotor: Sociedad Cooperativa "La Terrona", en Zarza de Montánchez. (2008084463)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de instalaciones para la recepción y control de aceitunas. Situación: paraje "La Cuesta", parcela 413 del polígono 10. Promotor: Sociedad Cooperativa "La Terrona", en Zarza de Montánchez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 21 de octubre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 21 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución por la que se archiva el expediente n.º 06-AI-0036/2008 de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos de viviendas. (2008084467)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución de el Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda de la Consejería de Fomento, por la que se archiva el procedimiento de ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

"Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Vivienda por la que archiva el procedimiento de ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, incoado a instancia de D.ª Amina Boukhobza, expediente n.º: 06-AI-0036/2008.

HECHOS:

Primero: Con fecha 22 de febrero de 2008, el interesado presentó solicitud de ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, no reuniendo aquélla todos los requisitos exigidos por la normativa específica vigente.